

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 18063** *Orden PJC/936/2024, de 28 de agosto, por la que se corrigen errores en la Orden PJC/574/2024, de 7 de junio, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/215/2024, de 20 de febrero.*

Habiéndose detectado error en la Orden PJC/574/2024, de 7 de junio, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/215/2024, de 20 de febrero, este Ministerio, ha acordado:

Primero.

Incluir en la relación definitiva de aspirantes admitidos, sistema general de turno libre a doña Meriem Ahmed Abdeselam, con DNI \*\*\*0756\*\* y n.<sup>º</sup> orden: 483897, que aparecía en la relación definitiva de aspirantes excluidos, sistema general de turno libre.

Segundo.

Incluir en la relación definitiva de aspirantes admitidos, sistema general de turno libre a doña María Fariñas Vázquez, con DNI \*\*\*5637\*\* y n.<sup>º</sup> orden: 482457, que aparecía en la relación definitiva de aspirantes excluidos, sistema general de turno libre.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Madrid, 28 de agosto de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P.D. (Orden JUS/1305/2022, de 23 de diciembre), el Subdirector General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Javier Garrido Ramos.